## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO FISCAL 2004

A los señores accionistas de AEROANDESTRANS S.A.

77 467

JUN. 2008

En mi calidad de comisario de la compañía AEROANDESTRANS S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numera 4 del Art. 321 de la ley de compañías, cúmpleme informarles que examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Para el periodo fiscal del 2004y por única sola vez existieron dos ejercicios fiscales para este periodo los mismos que rigieron el primero de enero hasta el 30 de abril del 2004, y el segundo desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2004, para la elaboración del presente informe se revisaron los dos ejercicios económicos.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta cifras y revelaciones en los estados financieros ; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

## Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, en base a mi alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

## **Registro Contables**

En cuanto se refiere a la reglamentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministro de Finanzas y el Código de Comercio entre otros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AEROANDESTRANS S.A. al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, en conformidad con la ley de Compañías , principios, normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador

Quito, 17 de marzo del 2005

Maria Elena Mora

Comisario AEROANDESTRANS S.A.